28 de octubre de 2014.

Solicitud de Consultoria-91-2014
Contrato Individual

Fecha límite para recepción de ofertas:

A más tardar a las 23:59[1] horas del 11 de noviembre de 2014.

País: México.

Descripción de la consultoría: "Asesoría para la inclusión de criterios de conservación de biodiversidad, aprovechamiento del potencial productivo y ordenación forestal en los Programas de Manejo Forestal Maderable (PMFM) del Estado de Oaxaca".

Número y Título del Proyecto: 00071603 "Transformar el manejo de bosques de producción comunitarios ricos en biodiversidad mediante la creación de capacidades nacionales para el uso de instrumentos basados en el mercado".

Duración estimada del Contrato: 10 meses. **Fecha de inicio:** Noviembre/2014**. Fecha de Término:** Agosto/2015.

Favor de enviar su propuesta **debidamente firmada** en formato electrónico (pdf, tiff, etc.) al correo electrónico rm@undp.org con copia para licitaciones@undp.org con el título: **Oferta Solicitud de Consultoria-91-2014**. También puede entregar la documentación en sobre cerrado, en horario de 9 am a 17 horas en: Montes Urales 440, piso 1, área de registro. Colonia Lomas de Chapultepec. 11000. México, DF.

Cualquier duda respecto a la presente convocatoria deberá enviarse a los correos electrónicos señalados a más tardar **el 4 de noviembre de 2014**. Las respuestas o modificaciones, se publicarán en la página Web del PNUD a más tardar **el 5 de noviembre de 2014.**

1. **ANTECEDENTES**
   (Referirse al Anexo I. Términos de Referencia.)

2. **PRODUCTOS ESPERADOS, RESPONSABILIDADES Y DESCRIPCION DE ACTIVIDADES.**
   (Referirse al Anexo I. Términos de Referencia.)

3. **REQUERIMIENTOS DE EXPERIENCIA Y CALIFICACIONES.**
   (Referirse al Anexo I. Términos de Referencia.)

[1] Toda referencia horaria, se hace con base en el **Tiempo Oficial del Noroeste** de los Estados Unidos Mexicanos, de acuerdo al Centro Nacional de Metrología: http://www.cenam.mx/hora_oficial/

Al servicio de las personas y las naciones

4. DOCUMENTOS A INCLUIR EN LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.

Los consultores individuales interesados en participar en la presente convocatoria, deberán presentar los siguientes documentos/información:

1. Propuesta de trabajo (Propuesta técnica) Describir brevemente: i.) Las razones que lo colocan como el mejor candidato para cumplir con éxito los servicios solicitados. i.i.) La metodología o actividades que planea realizar para cumplir con éxito los servicios o actividades solicitadas.	**Formato Libre**
2. Propuesta Económica Utilizar el Formato 1 (obligatorio). El honorario ofertado deberá incluir todos los impuestos. **Anexo II. Formato 1.**	**Anexo II Formato 1**
3. Información Curricular CV Personal que incluya experiencias pasadas en proyectos similares con al menos 3 referencias.	**Formato libre**
4. Condiciones Generales. Las condiciones generales del contrato que se formalizará con la persona que resulte adjudicada. **Anexo III**	**Anexo III**

5. PROPUESTA ECONOMICA

- **Suma de Gasto Global (lump Sum)**:

  La propuesta económica deberá especificar la suma de gasto global, y términos de pago en relación a entregables específicos y medibles (cualitativos y cuantitativos). Los pagos se basan en la entrega de productos o servicios. Para la comparación de las propuestas económicas, éstas deberán incluir a un desglose de la suma de gasto global (incluyendo viajes, viáticos, y número anticipado de días de trabajo.)

Viajes:

Todos los gastos de viaje (viáticos, pasajes, traslados) previstos deberán incluirse en la propuesta económica. Esto incluye todos los viajes para incorporarse a estaciones de trabajo/repatriación. En general, PNUD no aceptará costos de viaje que excedan a los boletos de clase económica. Si un consultor individual desea viajar en una clase más alta, los gastos correrán por su cuenta.

En caso de viajes no previstos, el pago de los costos del viaje incluyendo boletos, hospedaje y gastos de traslado, deberá acordarse entre la unidad de negocio respectiva y el consultor individual antes de viajar y será reembolsado.

6. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS.

Los consultores individuales serán evaluados basados en los siguientes criterios:

*__Análisis acumulativo:__ Se adjudicará el contrato aquel consultor/a individual que obtenga la mejor combinación técnico-económica. Donde la oferta técnica equivale al 70% y la económica el 30% de la calificación total.

Criterios de evaluación		Ponderación
1	Licenciatura en Ingeniería forestal o áreas afines en gestión de recursos naturales Posgrado o similar: 50 Licenciatura/Ingeniería: 35 puntos	50
1	Experiencia en la elaboración y/o modificación de los programas de manejo forestal maderable, comprobable en su currículo. • Mayor a 10 años: 125. • 10 años de experiencia = 100 • Mayor a 5 y menor a 10 años: 80.	125
2	Experiencia en ejecución y/o evaluación de programas de manejo forestal maderables, comprobable en su currículo. • Mayor a 10 años: 125. • 10 años de experiencia = 100 • Mayor a 5 y menor a 10 años: 80.	125
3	Mínimo cinco años de experiencia en el uso de software para el manejo de archivos en formato shape, base de datos en ambiente de ESRI, comprobable en su currículo. • Mayor a 5 años: 100. • 5 años =70 • Mayor a 2 y menor a 5 años: 60. • De 1 a 2 años: 50.	100
4	Mínimo cinco años de experiencia en la elaboración, gestión y ejecución de solicitudes de apoyo a los Programas de la CONAFOR, comprobable en su currículo. • Mayor a 5 años: 100. • 5 años = 70 • Mayor a 2 y menor a 5 años: 60.	100

Criterios de evaluación		Ponderación
	• De 1 a 2 años: 50.	
5	La propuesta técnica especifica las acciones / actividades para lograr la incorporación de criterios de conservación de la biodiversidad en las propuestas de elaboración / modificación de PMFM en el Estado de Oaxaca: • Establece con claridad las acciones / actividades para la incorporación de los criterios de conservación de la biodiversidad en las elaboraciones / modificaciones de los PMFM: 200. • Establece de forma parcial las acciones/actividades para la incorporación de los criterios de conservación de la biodiversidad en las elaboraciones / modificaciones de los PMFM: 175. • No establece las acciones / actividades para la incorporación de los criterios de conservación de la biodiversidad en las elaboraciones / modificaciones de los PMFM: 0.	200
6	La propuesta técnica especifica las acciones / actividades para brindar asesoría y acompañamiento a los titulares de los aprovechamientos y sus asesores técnicos forestales para la presentación de la propuesta de PMFM ante el grupo interinstitucional estatal: • Establece con claridad las acciones / actividades para brindar asesoría y acompañamiento a los titulares de los aprovechamientos y sus asesores técnicos forestales para la presentación de la propuesta de PMFM ante el grupo interinstitucional: 200. • Establece de forma parcial las acciones / actividades para brindar asesoría y acompañamiento a los titulares de los aprovechamientos y sus asesores técnicos forestales para la presentación de la propuesta de PMFM ante el grupo interinstitucional: 150 • No establece las acciones / actividades para brindar asesoría y acompañamiento a los titulares de los aprovechamientos y sus asesores técnicos forestales para la presentación de la propuesta de PMFM ante el grupo interinstitucional: 0.	200
7	La propuesta técnica especifica la forma en que se propondrá una mejora para el aprovechamiento del potencial productivo del suelo a través de tratamientos silvícolas intensivos y una propuesta de ordenación forestal: • Estable con claridad las metodologías a utilizar: 100 • Establece de forma parcial las metodologías a utilizar: 50 • No establece la metodología a utilizar: 0	100
Resultado.		**1000**

Al servicio de las personas y las naciones

Para la evaluación de las propuestas se utiliza un procedimiento que consta de dos etapas mediante el cual la evaluación de la propuesta técnica se realiza con anterioridad a la revisión y comparación de cualquier propuesta económica. El puntaje técnico máximo (M) equivale al 70% de la calificación total del licitante. El restante 30% corresponde a la etapa de evaluación económica.

Sólo se considerará la propuesta económica de las ofertas que superen el puntaje mínimo del 70% de la calificación total correspondiente a la evaluación de las propuestas técnicas. (1000 puntos)

Primera Etapa. Evaluación Técnica.

$$FCT = \frac{P}{M} \times 0.70$$

Donde:
FCT: Factor de Calificación Técnica (en porcentaje).
P: Puntos obtenidos en la evaluación técnica.
M: Puntos máximos posibles en evaluación técnica

Segunda Etapa. Evaluación Económica. En la segunda etapa se compararán las propuestas económicas de todos los oferentes que hayan obtenido la calificación mínima del 70% en la evaluación técnica. Una vez comparados las propuestas económicas y técnicas se seleccionará por análisis acumulativo al oferente que habiendo calificado la parte técnica, tenga la mejor combinación de factores técnicos y económicos.

El sistema de calificación económico es mediante la obtención de un Factor de Precio de la propuesta, con un máximo de 30%, calculado de la siguiente manera:

Factor de Precio en % = (Propuesta más económica/Propuesta económica a evaluar) x 30

En caso de presentarse una sola oferta, el monto marcado como “propuesta más económica” podrá ser sustituido en la fórmula por el presupuesto estimado, para efectos de evaluación. Dicho presupuesto, no será dado a conocer a los licitantes.

Al servicio de las personas y las naciones

7. PROCEDIMIENTO DE PROTESTA.

El sistema de protesta pretende dar la oportunidad de apelar a aquellas personas o compañías a las que no les han sido adjudicados una orden de compra o contrato dentro de un proceso de contratación competitivo. El sistema no está diseñado para aquellos licitantes que hayan enviado sus ofertas fuera de tiempo, no hayan emitido respuesta o cuando todas las propuestas/ofertas hayan sido rechazadas. Si considera que no ha sido tratado de manera justa durante el proceso, pueda encontrar información detallada sobre los procedimientos de protesta en el siguiente enlace: http://www.undp.org/content/undp/en/home/operations/procurement/protestandsanctions/

De acuerdo a la normatividad en materia de adquisiciones del PNUD, el procedimiento para inconformidades es el siguiente:

Dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación del fallo por parte del PNUD, deberá elaborar escrito dirigido al Representante Residente del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo México, indicando:

a. Nombre de la empresa inconforme, dirección fiscal, número de teléfono, fax y correo electrónico.
b. Indicar el número de licitación.
c. Descripción de los hechos que motivan la protesta y explicación detallada de la forma en que fue perjudicado.
d. Copia de la documentación relevante que soporte su inconformidad.
e. Descripción de la forma en que considera se solucionaría su inconformidad.
f. Toda la información adicional que considere anexar, como cronología de los hechos

Dicho escrito y documentación anexa, deberá entregarse en nuestras oficinas ubicadas en Montes Urales 440, colonia Lomas de Chapultepec, Piso 1, Área de Registro. México, DF. CP 11000. Dentro de los siguientes diez días hábiles, deberá recibir respuesta a su reclamo. Si tal respuesta no le satisficiera, podrá turnarla junto con su escrito original de protesta, al Director de la OPS (*Office of Procurement Support*): FF-805. 304 East, 45th Street, New York, NY. 10017. USA. Tel (212) 906-6571 Fax 906-6663), quien se hará cargo de revisar y tomar una decisión al respecto, la cual tendrá carácter de definitiva y obligatoria para todas las partes involucradas.

Motivos de No Participación:

En caso de no presentar propuesta, se solicita al oferente enviar notificación por escrito indicando la razón de no participación.

Al servicio
de las personas
y las naciones

ANEXOS

- Anexo I. Términos de Referencia.
- Anexo II. Formato 1.
- Anexo III. Condiciones Generales.